

Bases y Condiciones

ARTÍCULO 1º: Objetivos

El objetivo del Festival es brindar la posibilidad de proyectar películas nacionales y extranjeras tanto largometrajes como cortometrajes y de esta manera generar un espacio de encuentro y difusión del cine, desde un rincón de la Patagonia Argentina.

El Festival premiará las OPERAS PRIMAS de FICCIÓN a realizadores argentinos y extranjeros, con el premio "Ballena Franca Austral", además de los diferentes reconocimientos de la Sección Oficial en Competencia.

MAFICI propone desde sus comienzos, premiar e impulsar a los nuevos directores del mundo, dando a conocer su primer trabajo cinematográfico, siendo el único Festival Argentino con esta singular particularidad.

Por otro lado, nos proponemos fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica, el cuidado del Medio Ambiente y contribuir al potencial turístico, cultural que tiene nuestra bella ciudad de Puerto Madryn.

ARTÍCULO 2º: Fecha de realización y secciones

La Septima edición del Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn se llevará a cabo del 4 al 11 de Septiembre de 2020.

-Sección Oficial en Competencia

* OPERA PRIMA (Ficción únicamente) Premio "Ballena Franca Austral".

*Mejor Documental ambiental
Largometrajes nacionales e internacionales de temática ambiental.

* Cortometrajes de Animación, Ficción y Documental (hasta 30 minutos).

*Videominutos -Sección "A cuidar nuestro mundo".

-Sección Fuera de Competencia:

*Panorama Patagonia

Esta sección propone poner en valor las realizaciones producidas en la Patagonia Argentina. Podrán participar cortometrajes y largometrajes de Ficción, Animación y Documental.

*Panorama Ambiental

Una ventana para mostrar cortometrajes con temática ambiental.

*Mujeres en foco

Muestra de largometrajes y cortometrajes.

*Panorama del mundo

Muestra de largometrajes (No Operas Primas).

ARTÍCULO 3º: Inscripción

La inscripción se realiza únicamente a través de la plataformas Movibeta o Festhome. MAFICI realizó un acuerdo con ambas plataformas para que los directores Argentinos en todas las categorías no abonen ningún costo por participar. Solo abonarán inscripción los realizadores Internacionales, más el costo de cada plataforma.

Movibeta:

MAFICI sección Argentina: <http://bit.ly/MovibetaMAFICIparaArgentinos>

MAFICI sección Internacional: <http://bit.ly/MovibetaMAFICIInternacional>

Festhome:

<https://festhome.com/f/2973>

Las obras presentadas para competencia, tanto Largometrajes como Cortometrajes, deberán ser de realizaciones terminadas a partir de ENERO de 2018 en adelante.

Festhome:

Ingresar en la plataforma y completar la inscripción online. <https://festhome.com/>

Inscripción "A cuidar nuestro mundo"

Se deberá ingresar en la web www.mafici.com.ar y completar la inscripción online (gratuita).

ARTÍCULO 4º: Fecha de recepción

El material se recibirá hasta el día 15 de Mayo de 2020 inclusive.

ARTÍCULO 5º: Información general

- a) Los gastos de envío del material adicional están a cargo de los participantes.
- b) Todas las realizaciones (Largometrajes y Cortos deberán estar habladas en español con subtítulos en inglés, en caso de estar en otro idioma deberán tener obligatoriamente subtítulos en castellano). De no cumplir con estos requisitos no serán seleccionados.
- c) La duración de los cortos (Incluyendo títulos de créditos) podrán ser hasta 30 minutos.
- d) Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival.
- e) La organización del Festival establecerá el orden, la fecha y la sala de exhibición para cada película que entre en competencia.
- f) Si una película o corto resulta seleccionado, los organizadores notificarán al responsable, quién deberá enviar en el tiempo pedido, los materiales que se le solicitan para la difusión dentro del marco del Festival.
- g) Los materiales audiovisuales NO serán devueltos a los participantes sin excepción.

h) MAFICI Festival podrá utilizar fragmentos de las obras seleccionadas para la difusión de futuras ediciones, en los medios de comunicación sin derecho a percibir monto alguno derivado de este uso por el autor.

l) En el caso de los Largometrajes y cortometrajes Internacionales, el Festival no será responsable por cualquier inconveniente que pueda ocurrir en el tránsito de las películas en internet.

j) La Sección oficial de Operas Primas es solo para largometrajes de Ficción.

K) No podrán participar aquellas realizaciones que hayan sido enviadas en la edición anterior y no resultaron seleccionadas.

L) La Opera Prima, cortometrajes y videominutos ganadores formarán parte de MAFICI 2021 Itinerante, así como también una selección de cortos de la Competencia oficial. (proyección durante el 2021 en escuelas, centros culturales u otro espacio de proyección).

M) Cada una de las secciones en Competencia recibirá un Diploma digital.

El jurado podrá otorgar menciones especiales, (no tienen premio en dinero), según considere oportuno.

Las Asociaciones de cine que participarán harán entrega de premios y/o menciones a confirmar.

ARTÍCULO 6°: Selección y material adicional

Las películas y cortometrajes seleccionados para participar en competencia, deberán enviar el material promocional vía email a maficifestival@gmail.com y el material para proyección por Correo Postal.

Vía email:

1) **Link de descarga para proyección de back up (que no supere los 2gb)**

2) Breve sinopsis.

3) Ficha técnica completa (equipo técnico de rodaje, filmografía del director/a, elenco actoral completo.)

4) Fotografía del director/a y datos completos.

5) Datos del Productor.

6) Fotografías de la película en formato digital 300 dpi (tres)

7) Link del Trailer (en caso de contar con el mismo)

8) Afiche/poster de la película

9) Todo el material promocional se utilizará para publicidad, prensa, el catálogo del Festival, Facebook, la Página Web, difusión de prensa, TV, radio, Internet, etc, dentro del marco del Festival.

Material Correo Postal (Sólo para Argentina)

1) Películas: 1 COPIA en Blu-ray

2) Se deberá enviar el material con subtítulos en inglés.

**7° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PUERTO MADRYN – MAFICI 2020
(SIN VALOR COMERCIAL) DORREGO 20, PUERTO MADRYN CHUBUT –CP 9120**

ARTÍCULO 7º: Sección “A cuidar nuestro mundo”

Esta sección premiará Videominutos realizados por alumnos de escuelas primarias y secundarias de todo el país. La inscripción para esta sección es gratuita.

El cierre de convocatoria es el día 1 de Julio de 2020.

PREMIOS VIDEOMINUTO DESTACADO 2020

Se entregarán dos cámaras sumergibles deportivas una para la escuela primaria y otra para la escuela secundaria destacada y menciones especiales del jurado.

Los temas serán:

Residuos , reciclaje, cuidado del agua, energías renovables, cuidado de bosques o cualquier temática relacionada con el cuidado del medio ambiente.

Se podrá utilizar cualquier técnica creativa y género cinematográfico hasta un minuto de duración.

Deberá enviarse vía email la planilla de inscripción y un link del videominuto subido a youtube.

Los videominutos preseleccionados se compartirán por las redes sociales del festival y durante el festival en una proyección especial dando a conocer el ganador en la ceremonia de clausura.

Los videominutos seleccionados podrán ser utilizados por MAFICI para difusión y toma de conciencia ambiental a través de proyecciones y/o charlas.

ARTÍCULO 8º: DIFUSIÓN

Los productores, distribuidores y directores de aquellas Operas Primas y Cortos que queden seleccionados y/o resulten ganadores, asumen el compromiso de incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial del Festival Internacional de Cine Puerto Madryn MAFICI 2020", utilizando el logotipo del Festival.

Este compromiso se aplica tanto a los estrenos comerciales en salas de cine como al lanzamiento comercial en DVD/Blu-Ray.

Los largometrajes y cortos que queden en Competencia Oficial deberán incluir los laureles en los afiches de difusión. (serán provistos por la organización de MAFICI 2020)

ARTÍCULO 9º: Aceptación bases

La participación e Inscripción en el Séptimo Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI 2020, implica la aceptación por parte de los interesados, del presente Reglamento.